



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Prisión para un carnicero por vender carne caducada

La Audiencia Provincial de Baleares ha condenado a un año y once meses de prisión a un empresario cárnico por vender carne en mal estado. En las instalaciones había gran cantidad de producto caducado, "superando dos-tres y hasta cuatro años la fecha de caducidad".

Se trata del dueño de Cárnicas Vicente, de Marratxí (Mallorca), quien ha sido sentenciado por un delito contra la salud pública.

Además de la pena de cárcel, se le ha inhabilitado cuatro años para el ejercicio de profesión relacionada con el comercio de alimentos. También se ha impuesto a Productos Cárnicos Mallorca 2011 S.L. una multa de 9.720 euros.

Asimismo, el empresario tendrá que pagar la cantidad abonada por la Consejería de Salud del Govern balear referente a la destrucción de la mercancía, que asciende a 120.00 euros; y deberá abonar a Instal-laciones Frigorífiques Balears S.L. las facturas que le debe por tener que almacenar el género, que ascienden a 80.835 euros.

Sin embargo, la Audiencia ha absuelto a M.B.R. que hab ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |